

HERALDO OBRERO

DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Toledo y su provincia, un mes, 0,30 ptas.

Idem id. trimestre, 0,90 »

Número suelto: 10 céntimos.

DIRECTOR

DOMINGO ALONSO JIMENO

á quien se dirigirá toda la correspondencia.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Núñez de Arce, núm. 20, 2.

No se devuelven los originales.

REFINAMIENTO CACIQUIL

Por los fueros de la verdad.

Para demostrar el cúmulo de iniquidades que se cometen bajo el compadrazgo caciquil, en esta provincia, publicamos la primera parte de una vigorosa campaña que hemos de hacer hoy en estas humildes columnas y mañana en toda la Prensa rotativa de Madrid que no está al servicio de la injusticia y de la patraña. Dejamos al interesado esta misión, sin perjuicio de comentarlo nosotros cuando lo creamos oportuno, aunque ello solo se comenta.

EL SEÑOR GOBERNADOR Y YO

La obra del cacique en mi Patria

Des haciendo una iniquidad

Querido Alonso: Te ruego, me dejes un lugar preferente en el HERALDO OBRERO, con el fin de empezar una campaña, que ha de servir, no sólo para defenderme y triunfar de los ataques, de un caciquismo, grosero, é imbécil, sino que ha de servir también de educación provechosa para la clase trabajadora organizada, puesto que las fuerzas proletarias están abocadas á intervenir en la lucha política, que es donde hemos de conseguir lograr la conquista del Poder público.

Como supongo que no te negarás á mi ruego, empleo, con el pretexto de esta campaña, prometiéndote ser lacónico y concreto.

Es el caso, que el señor gobernador civil de esta provincia, con fecha trece de Enero del corriente, ha providenciado haciéndome responsable de la cantidad de 5.265 pesetas 57 céntimos. Providencia que se me ha notificado por la Alcaldía el día 24 del mismo mes.

Como he de publicar al detalle el pliego de reparos que á las cuentas municipales hizo la Junta municipal, referentes al año de 1915, como en esos reparos se han en ver de forma clara y precisa las iniquidades que los caciques conciben, para lograr inutilizar á los hombres que representan y defienden los intereses del proletariado, me abstengo ahora de publicar íntegra la providencia del señor gobernador y solo señalaré el error (por que yo no puedo atribuirlo á otra cosa) en que ha incurrido la primera autoridad de la provincia, al hacerme responsable de las referidas 5.265 pesetas 57 céntimos.

Dice el señor gobernador en su providencia: «Resultando que las cantidades que han sido satisfechas indebidamente y que han dejado de ingresar en el año de esta cuenta, por falta de justificación y de más conceptos, asciende á la suma de 8.644 pesetas 65 céntimos, importe de los treinta y cuatro reparos que se consignán en el expediente: Considerando que las contestaciones aducidas por los cuentadantes á los repa-

ros formulados por la Junta municipal, no deben considerarse admisibles, toda vez que en nada atenúan las responsabilidades que quedan enumeradas por la Junta en el expediente respectivo, *excepción hecha, de las cantidades satisfechas al médico titular y á la Delegación de Hacienda por el impuesto de Consumos*, he acordado, por providencia de este día, declarar responsable al reintegro de la cantidad arriba consignada al ex Alcalde D. Antonio Sánchez, deduciendo la suma de 3.379 pesetas 8 céntimos, que se le admiten como buena data por las cantidades satisfechas al médico titular y los pagos hechos á la Hacienda por consumos. Ascendiendo por lo tanto sus responsabilidades á la suma de 5.265 pesetas 57 céntimos, que deberá ingresar á los fondos municipales.»

Lamento en alto grado, porque en contra del señor gobernador, no me guía, no me puede guiar, animosidad alguna, sino por el contrario, para su autoridad guardo todos los respetos y consideraciones, que su alto cargo merece, como para su persona tengo todos los afectos, que en los sentimientos de un padre surgen hacia el hombre, que sabe que su hijo, fué objeto por parte de D. Emilio Iñesón, de atenciones carinosas durante el tiempo que este señor desempeñó el cargo de gobernador en Teruel. Quiero decir con esto, que siento tener que defenderme, ante estas circunstancias, pero el señor gobernador, reconocerá, que es un deber de necesidad imprescindible en mí, salir á la defensa ante la responsabilidad injusta que se me hace.

Hecha esta manifestación, llena de sinceridad, digo al señor gobernador que los 34 reparos formulados por la Junta municipal no ascienden á la suma de 8.644 pesetas 65 céntimos, como V. S. dice en su providencia, pues los reparos aludidos sólo suman 8.575 pesetas, 7 céntimos. Aunque la diferencia no tiene importancia, bueno es hacerla constar.

Manifiesta también el señor gobernador, que no considera admisibles las contestaciones dadas por los cuentadantes, porque en nada atenúan sus responsabilidades, y á continuación el señor gobernador pasa por buena data la suma de 3.379 pesetas 57 céntimos, por los pagos hechos al médico titular y á la Delegación de Hacienda por el cupo de consumos.

Pues bien, señor gobernador al darme usía por buena data en su providencia de responsabilidad las cantidades satisfechas, al médico titular y á la Hacienda por Consumos, sin duda alguna padeció un error, funestísimo para mí, al señalar el importe de estas cantidades en su providencia, con la suma de 3.379 pesetas 57 céntimos. Cuando las cantidades satisfechas al médico titular y á la Delegación de Hacienda por Consumos suman 5.999 pesetas, 2 céntimos.

Voy á demostrarlo, señor gobernador.

Los pagos hechos al médico titular, señor gobernador, ascienden, según las cartas de pago y recibos que se unen á la cuenta, á la suma de 2.360 pesetas.

El reparo número 32, formulado por la Junta municipal y que también me lo pasa usía como buena data, por pagos hechos á la Hacienda por Consumos, asciende á la suma de 2.239 pesetas 22 céntimos. Las cuatro cartas de pago, también de la Hacienda, están unidas á la cuenta que nos ocupa, señor gobernador.

El reparo número 33 es también por pagos hechos á la Hacienda y por Consumos, señor gobernador, cuya suma asciende á 1.379 pesetas 80 céntimos. Igualmente se unen sus correspondientes cartas de pago, también de la Hacienda á la cuenta.

Señor gobernador V. S. verá, cómo estas tres cantidades, pagadas al médico titular y á la Hacienda por Consumos y reparadas por la Junta municipal, ascienden á la suma de 5.999 pesetas 2 céntimos.

Es posible señor gobernador, que V. S. en su providencia pase por buena data, los pagos hechos al médico titular y á la Delegación de Hacienda por Consumos y después me haga responsable de la cantidad de 5.265 pesetas 57 céntimos? Si hacemos una operación de restar, señor gobernador y extraemos la suma de 5.999 pesetas 2 céntimos de la cantidad que importan los 34 reparos que se consignán en el expediente de censura formulado por la Junta municipal, cuya suma asciende á la cantidad de 8.575 pesetas, 7 céntimos, veremos que la diferencia será la de 2.582 pesetas 5 céntimos. Y no podrá ser nunca la de 5.265 pesetas 57 céntimos, como V. S. dice en su providencia de responsabilidad.

Señor gobernador: Además de los justificantes que dejo señalados, están expuestos estos extremos en las contestaciones dadas por los cuentadantes, al pliego de reparos, que la Junta municipal formuló.

Señalados estos errores, señor gobernador, suficientemente claros, precisos y concretos, paso á enumerar, otros de mayor relieve.

En el segundo reparo; la Junta municipal, vertiendo una gran dosis de baba venenosa, sin pensar que las salpicaduras de su bestial pasión habían de rechazar en su conciencia (si acaso la tienen) señala la cantidad reparada en la suma de 1.700 pesetas 22 céntimos, cuando esta cantidad, señor gobernador, es sólo de 1.084 pesetas, 46 céntimos. En el expediente de censura y pliego de reparos, está perfectamente comprobado, este error, con las mismas cifras que la Junta buscó para formular este reparo. Señor gobernador no le parece á V. S. que la diferencia de 616 pesetas que la Junta señala demás en dicho reparo, es una injusticia el hacerme responsable de semejante diferencia?

En el reparo número 18 la Junta municipal rebasa brutalmente los límites de la más desenfrenada pasión que puede concebir organismo humano, y señala el recibo cuarto, de este reparo, con la cantidad de 50 pesetas señor gobernador: el recibo cuarto del reparo

número 18 es sólo de cincuenta céntimos. Es una verdadera ignominia, señor gobernador, hacerme responsable de las 49 pesetas 50 céntimos que existen de diferencia, entre la mentira que expone la Junta municipal y la verdad que yo manifiesto.

De los reparos, 13, 14 y 15, el señor gobernador me hace responsable de la cantidad que el señor depositario tenía presupuestada para quebranto de moneda, cuya cantidad asciende á la suma de 124 pesetas 80 céntimos, para todo el año de 1915, las cartas de pago que el señor depositario firmaba cuando por trimestres cobraba lo que le correspondía de esta cantidad, están unidas á la cuenta.

En el reparo quinto. La Junta municipal pasa por buena data la suma de 45 pesetas presupuestadas para pago del *Boletín Oficial* de la provincia señor gobernador estando unido á la cuenta como lo está el justificante de haber pagado esta suscripción, por valor de la cantidad presupuesta, no me explico el por qué V. S. me hace responsable de esta cantidad perfectamente presupuestada. Como tampoco me explico el por qué la Junta municipal formuló este reparo, pasando después por buena data esta cantidad.

Estas cantidades sumadas, señor gobernador, hacen un total de 835 pesetas, 54 céntimos y constituye una iniquidad, el que V. S. me providencie una responsabilidad.

Si hacemos una nueva operación de restar, Sr. Gobernador y ponemos de minuendo, la cantidad que nos resultó en la primera; ó sean las 2.582 pesetas, 5 céntimos y de sustraendo, la cantidad de 835 pesetas, 54 céntimos, veremos que la diferencia exacta de esta operación, es, la de 1.746 pesetas 51 céntimos señor gobernador: al hacerme V. S. responsable en su providencia de la suma de 5.265 pesetas 57 céntimos, cometía conmigo una gran injusticia, de la cual tengo que protestar, aunque respetuosamente.

Al formular la Junta municipal el reparo tercero, debía formularle enloquecida de alegría, porque creyó, conseguir dar verdaderas satisfacciones á sus amos los caciques: Y sin encomendarse al diablo dice la Junta, en este reparo que debieron ingresar en los fondos municipales la suma de 884 pesetas 38 céntimos, pues por el solo hecho de decir la Junta que debió ingresar esta suma, el señor gobernador civil, sin tener en cuenta para nada que sancionaba una gran mentira, me hizo responsable de esta suma. Estampando, por consecuencia, la gran mentira de la Junta en un documento público.

Señor gobernador se contestó por los cuantadantes al reparo tercero, formulado por la Junta municipal, que no era la suma de 884 pesetas 38 céntimos la que debió ingresar en arcas municipales; sino que en los fondos municipales ingresaron 1.084 pesetas 46 céntimos, como lo demostraré.

La Junta municipal, sin duda de acuerdo con el comisionado. D. Benito Serrano, vecino de Toledo y hermano del cacique, de cuarto orden, D. Calixto, cuyo comisionado fué primero encargado de hacer esta cuenta, y después se encargó también de hacer el expediente de censura, formulando el pliego de reparos que la Junta municipal firmó; (todo de su puño y letra) este individuo sustrajo, al hacer la cuenta, un cargo que en el mes de Diciembre de 1915 se hizo al depositario de los fondos municipales, por valor de la cantidad que antes indico, y es claro, que al faltar este cargo de ingreso en la cuenta, dió lugar á que existiera la diferencia de 1.084 pesetas 46 céntimos entre los ingresos que arroja la cuenta y en el acta de liquidación que por el Ayuntamiento que yo presidía se hizo constar en la sesión celebrada el día 28 de Diciembre de 1915; conste, señor gobernador, que debido á la noble acción de un hombre hon-

rado, tengo este cargo de ingreso hoy en mi poder.

De este hecho que explico, parte el que la Junta municipal ó mejor dicho el comisionado referido, aprovechando la diferencia expuesta formulase no solamente el segundo reparo, sino que inventaron el reparo tercero, señalando en este reparo los señores de la Junta y el comisionado, á capricho, la cantidad que les pareció.

Señor gobernador: supongo que á V. S. le parecerá perfectamente claro, suficientemente demostrado, que en el reparo segundo existe una falsedad, puesto que la Junta municipal señala la diferencia de 1.700 pesetas 22 céntimos y sólo son 1.084 pesetas 46 céntimos. Lo mismo ocurre con el reparo tercero, pues además de ser inventado caprichosamente por la Junta y el tan referido comisionado, señalaron en este reparo una cantidad á ojo de buen cubero. Todos estos argumentos que aquí expongo, señor gobernador, están probados en el expediente de censura y pliego de reparos que V. S. ha tenido á bien de providenciar.

¿No le parece á V. S. que no es justo ni lógico, ni siquiera razonable, el haberme declarado responsable, por cantidades supuestas é inventadas por una Junta municipal que ha demostrado estar poseída de una pasión rayana ó una verdadera locura? A mí me parece, señor gobernador, que lo razonable, lo lógico y sobre todo lo justo hubiere sido el que la sección de cuentas de ese Gobierno, hubiera procedido á hacer un detenido estudio del expediente providenciado, para que V. S., al providenciar una responsabilidad, lo hubiera hecho ateniéndose al imperio de la justicia, pues yo estoy completamente convencido de que V. S. no hubiera sancionado con su firma un documento que bien merecía que V. S. le hubiese pasado á la sanción de los Tribunales ordinarios para que la justicia exigiese las responsabilidades á los hombres que demostrando un odio africano en sus sentimientos, estampaban grandes mentiras en un documento en el que sólo debieron demostrar imparcialidad y buena fe.

Así pues, ateniéndonos á estos hechos, señor gobernador, vamos á hacer una nueva operación de aritmética, señalando la diferencia que nos resultó en la segunda operación de restar y diremos: quien de 1.746 pesetas 51 céntimos extrae 884 pesetas 38 céntimos, obtendrá un resultado de 862 pesetas 13 céntimos. De forma, señor gobernador, que de las 5.265 pesetas 57 céntimos que V. S. me hizo responsable en su providencia, sólo quedan 862 pesetas 13 céntimos, que ahora explicaré.

Esta cantidad de 862 pesetas 13 céntimos está invertida, señor gobernador, en obras públicas y viajes. La Junta municipal formuló sobre estos gastos los reparos que le pareció. Yo señor gobernador, sólo he de decir sobre estos gastos, reparados por la Junta, que están en el presupuesto y todo ello acordado por el Ayuntamiento las certificaciones de las sesiones en donde constan estos acuerdos, están unidas á la cuenta, lo mismo que sus respectivos justificantes.

Como he de publicar íntegro el pliego de reparos formulado por la Junta municipal y las contestaciones dadas por los cuantadantes, termine demostrando los grandes errores que existen en la providencia de responsabilidad que contra mí decretó el señor gobernador civil de la provincia. Lo mismo que las grandes mentiras que constituyen falsedades manifiestas que existen también en el pliego de reparos, que formuló la Junta municipal.

Como yo considero que estos documentos son documentos públicos, de aquí parte una creencia mía y es, que la falsedad de documentos públicos, tiene su sanción en el Código penal de nuestro país.

Ahora me voy á permitir un atrevimiento con

el señor gobernador, pidiéndole antes mil perdones: Señor gobernador: al señor jefe de la sección de cuentas de ese Gobierno, recompénsese V. S. en iguales condiciones que Jesucristo recompensaba á los fariseos, cuando predicaba por el mundo la igualdad y la fraternidad entre los hombres.

Dos palabras para los caciques y sus instrumentos: Ya veis vuestra impotencia. Sois hasta imbéciles al pensar que podeis manchar con vuestra ponzoña venenosa las virtudes que protegen al hombre que siente y lleva en su corazón el hermoso ideal socialista; vuestra soberbia os pone ciegos, vuestros privilegios y vuestro poder os atrofia el entendimiento y sois hasta infames. No podeis ver que el socialismo combatirá vuestros egoísmos y vuestras perfidias. Pero estar seguros de que acabará con vuestra clase de caciques rabiosos y malvados.

Estais condenados á desaparecer de la sociedad como casta cruel y maldita, y con vuestra caída estrepitosa, la humanidad se verá libre de vuestras injusticias y vuestros crímenes.

Como he de ocuparme de vosotros con más extensión, no digo más.

ANTONIO SÁNCHEZ.

Almonacid y Febrero.

INMORALIDADES EN UN COLEGIO

Grave rumor llegado hasta nosotros.—En un colegio de niños se enseñan y se cometen obscenidades indignas.—Padres indignados que protestan ante nuestra redacción.—La opinión pública escandalizada.

Cuando nos dispénamos á cerrar el presente número, entra apresuradamente en el local tipográfico donde se confecciona, un amigo nuestro exclamando:

—No ajustar, no ajustar, que hay un suceso importante de qué dar cuenta.

—Hombre, le replicamos, no seas bromista que no estamos para bromas; ya sabes que no somos periódico de información, y que los sucesos los dejamos para los diarios que explotan la perra chica.

—Callen, por Dios: los diarios hoy desprecian la perra chica y hasta la gorda; se trata de un asunto de pura competencia de **HERALDO OBRERO**.

—Veamos, pues, pero pronto que el tiempo apremia.

—Pues oído á la caja: En un colegio dedicado á la enseñanza y educación de tiernas criaturas, uno de los profesores, valiéndose de la estratagemas de que no se saben la lección algunos niños de corta edad, les deja castigados con el fin de quedarse solo con el elegido, y una vez conseguido el propósito, les hace objeto de obscenidades indignas que no sólo pueden dañar la salud moral de los infelices pequeñuelos, sino la salud material, que es aún más grave si cabe.

Algunos padres, enterados de tan indigno proceder, se han apresurado á retirarlos de ese establecimiento de enseñanza y creo piensan ir á la redacción de ustedes para significar públicamente su más enérgica protesta, al mismo tiempo que recomendar á los padres de familia que prescindan en sus hijos del babero á las horas de comer porque lo consideran antihigiénico.

No vacitamos en tomar en serio el relato de nuestro amigo é inmediatamente nos trasladamos á la Redacción en donde, efectivamente, nos esperaba una comisión de señores que nos pusieron en conocimiento de cuanto ocurría.

Al decirnos el nombre del colegio, no pu-

dimos menos de sonreír; lo teníamos descontado, lo esperábamos; pero los culpables no son quienes cometen las porquerías, sino quien les pone en sus manos la infantil presa.

La opinión está escandalizada al conocer los pormenores y detalles de los hechos.

Nos faltan algunos datos que aportaremos el próximo número con el nombre del colegio de referencia.

Hoy ni tiempo ni espacio tenemos para más.

DE VALDEVERDEJA

UNA DEFUNCIÓN SENSIBLE

Esta sociedad ha perdido para siempre al compañero Sabino López Cerrillo, de 23 años de edad, á consecuencia de una grave enfermedad tuberculosa.

El finado era un excelente compañero y perfecto ciudadano, por cuyo motivo su muerte ha sido muy sentida por este vecindario.

EL CACIQUISMO EN ACCIÓN

En la dehesa de Valdelaora, propiedad del Excmo. Sr. Conde del Montijo, no dejan entrar á coger espárragos á los obreros asociados, casa que no perjudica á los patronos, pero como tratan los caciques coartar la organización, apelan á trabajos de zapa.

Señores patronos, no echar aceite en la lumbre que puede arder más de la cuenta y pueden quemarse.

J. GARCÍA.

Nuestra propaganda

En El Torrico.

El día 3 del actual celebramos en este pueblo un mitin de propaganda, en la plaza de la Constitución, y actuaron como oradores los compañeros Victor Arroyo y el presidente de la Sociedad Pablo Chico; el primero abogó por la organización como medio de reivindicación de la clase trabajadora, y el segundo les advirtió que todos los obreros tienen perfecto derecho á organizarse como lo están todas las clases sociales como la industria, el comercio, las ciencias, las artes, etc; censuró que la venta de trigo no se haga con arreglo al precio estipulado por la Junta de subsistencias; dice que se da el caso de negar la venta de trigo á los obreros asociados; elogia á D. Pedro Lebrán porque es el único que siempre está propicio á ayudar en sus necesidades á la clase trabajadora.

Por estas graves manifestaciones, el compañero Pablo Chico fué detenido, pero el pueblo en masa, se impuso á tal arbitrariedad de forma tan enérgica, que, de no intervenir los compañeros de la directiva, hubiese sido un día de luto para este pueblo.

Este sistema de atropellar la ley en nombre de la justicia va á tener malos resultados el día que menos se piense, parece que en esta zona se han propuesto vencer la organización por la tremenda y ello va á dar lugar á algo tremendo, cuya responsabilidad será exclusiva del gobernador por no poner coto á estos desmanes.

Corresponsal.

En Oropesa.

El día 11 se celebró en Oropesa un acto de propaganda en el que tomaron parte los compañeros Segundo Corrochano, de la Lagartera; Ignacio García, de Calera, y Pedro Ortega, de Toledo.

Hubo en el mitin numerosa concurrencia de ambos sexos y los oradores aconsejaron á sus compañeros ánimo y actividad en la organización, pues de ella depende el que el distrito de Puente cese de ser una isla barataria y que sus moradores puedan vivir la vida de independen-

cia y respeto que corresponde á los pueblos civilizados, desterrando para siempre el canallesco feudalismo que lo impide.

La clase proletaria salió divinamente impresionada y se augura un progresivo resurgimiento social en este pueblo.—Corresponsal.

En Camuñas, Madrilejos y Consuegra

En los días 18 y 19 del actual mes celebraron mitines de propaganda los pueblos arriba expresados y acudió como orador el compañero Villena, de Madrid.

Oportunamente daremos cuenta de ambos actos.

Los camaradas de Consuegra invitaron á nuestro compañero Alonso para tomar parte en esta propaganda, pero el mucho trabajo que sobre él pesa y el tener que acudir á otros pueblos le privó de esa satisfacción.

EL MAESTRO BLANCO SE MARCHA DE TOLEDO

El excelente músico D. José Blanco, aquel que en Toledo hizo músicos á los murgantes, el que consiguió que en el Teatro de Rojas se convirtieran en palmas los pitos; el que dió educación artística á infinidad de chicos de una manera desinteresada; el que, en una palabra, trabajó infatigablemente en beneficio de Toledo, de los toledanos y del sublime arte de la música, tendrá en breve que abandonar la población en donde tenía cifradas todas sus esperanzas y entusiasmos, por falta de ambiente cultural y artístico en donde desenvolverse, por falta de elementos amantes al trabajo y al estudio, por falta de todo apoyo oficial ni particular, por exceso de dignidad; porque en Toledo no puede haber artistas, no puede haber cultura, no puede haber hombres de valer, y los que valen tienen que emigrar de este recinto, en donde no se respira más que una atmósfera viciada, de envidias é intrigas del ignorante frente al inteligente y estudioso, del que no sabe cumplir con su deber frente al que tiene conciencia de sus deberes y de sus actos.

Por eso se va el gran Maestro Blanco de Toledo, porque de sus sacrificios y desvelos no ha recogido más que ingraticudes.

El caciquismo del Puente del Arzobispo

Sigue en todo su auge la batalla caciquil en este pueblo, cada vez más agriada y más solapada la acción de sus inspiradores; pero como á mí me gusta *jugar en limpio* y verme frente á frente con el adversario, porque adversario mío es quien acomete á los trabajadores honrados é indefensos, he de advertir al alcalde de este pueblo que desde hoy me considere como su más encarnizado enemigo.

Salga de detras de la cortina y apréstese á la defensa; ponga en juego todas sus patrañas caciquiles, acuda á La Mora, á Platón y á toda la jarca feudalista, que no he de cejar en la lucha mientras me quede un átomo de energías y de razón.

Con esas armas he de combatir: con la razón, la justicia y la legalidad. Aun reconociendo la inferioridad del armamento he de perseguirle sin descanso, sin que me haga de cambiar de táctica nadie ni nada, aunque me obsequie usted con siete arrobas de garbanzos; mi dignidad está por cima de todos los garbanzales y la tengo en gran estima.

Es indudable que hoy despleáis las guerrillas caciquiles sobre nuestro campo, pero ya vendrá el repliegue y hasta la capitulación: palabra, señor monterilla.

DOMINGO ALONSO.

DE TALAVERA

Los Sindicatos católicos

son la rémora de los trabajadores

En vista de mi anterior escrito, ha sacado de sus casillas á los «propagadores de la *sindicalización católica*» llamandome ignorante y otras sandeces no me queda otro camino que el de continuar con «*mis desengaños*» (entienden, señores de la acción) para demostrarles, que aunque modesto trabajador, respeto bastante más las creencias ajenas, y soy más consecuente con mis enemigos, que ellos con toda su «*intelectualidad*» y con aquello de «*amaos los unos á los otros*».

Nadie mejor que vosotros sabe lo que en nuestras Asambleas y Congresos se trata, ¿podéis decirme qué trabajadores asisten á una reunión, y en ella piden abonos, semillas, maquinaria, etc, etc?

Convendréis conmigo que, careciendo de tierras, para nada sirven los abonos, etc, pues bien, estos fueron los principales acuerdos que tomó la Federación agrícola católica de Castilla, en las asambleas que citan, en Palencia y otras poblaciones.

Si obreros han pasado á la categoría de pequeños propietarios por la acción del *Sindicalismo católico*, ¿Cómo es que en donde tienen tanto de acción, como Palencia, Zamora y León, son de las provincias que más contingente dan á la emigración de América? No será porque tanto les sobre. En Amusco (Palencia) y otros pueblos, pequeños propietarios han tenido que vender sus tierras al precio que los ricos han querido, para reunir el pasaje; otros, á pesar de quedar en España, las han abandonado por no tener con qué pagar los débitos que los usureros les reclamaban. ¿Cómo dando prestamos á tan módico interés en el *Sindicalismo católico* no han acudido á él?

Verdadera frescura sí que necesitan para negar lo que hasta ciertos adversarios nuestros, de bastante más autoridad, reconocen como cierto. Si tanta pujanza tienen en las regiones del Norte, como es que en las últimas elecciones para «El Tribunal industrial» en Bilbao, los católicos han obtenido 514 votos y los socialistas 2.651, una diferencia en nuestro favor de 2.137 votos? Esto hace un mes.

En Aller (Asturias) predominaba hasta el año 1912 el *Sindicalismo católico*; se le negaba al obrero entre otras muchas cosas, leer periódicos que no fueran de marcada significación católica, se le expulsaba del Coto al que desobedeciera las órdenes del cura; hoy, apenas hay resto de ello, sólo el alto personal y capataces pertenecen á él á pesar de las coacciones que se hacen, han ingresado, la inmensa mayoría, en «El Sindicato minero Asturiano».

Si nosotros, como dicen, nos inponemos á garrotazos, en cambio ellos usan constantemente la «*Browing*»; lean la información que hace «El Ferrovionario» órgano de los ferroviarios católicos, del mitin que celebraron en el Teatro de Madrid, para recoger la limosna que les dieron nuestros explotadores en pago de su traición. Pueden enterarse de sus congéneres de Lagartera, que el día 1.º de Enero un católico, por una simple palabra, mató de una puñalada á otro obrero, que pertenecía á la Sociedad.

No calumnio, digo de verdad: ¿Quién no está enterado del contrato de trabajo leonino, digno de la edad media, que existe en Las Herencias? contrato de trabajo, que puede disponer del esclavo, tanto de día como de noche, donde á las bestias se les guarda más consideración que á los obreros, donde al obrero se le amenaza constantemente con quitarle la «*misión*» y despues el trabajo.

En Calera, el Sindicato católico, el día 3 de Febrero actual, se recorría casa por casa de sus asociados, para que no asistieran á la Manifestación que se celebraba en beneficio de los trabajadores; se les amenazó con darles de baja y negarles el trabajo; obreros del mismo pueblo están dispuestos á demostrarles que es cierto. Y por si la demostración que hago no fuera suficiente para demostrar lo que en mi anterior decía, «*que cuando se aconseja negar trabajo, honradamente no puede llamarse defensor de los trabajadores*». Otro

cas... compañeros le Lagartera y que leban merecernos bastante crédito: uno de los patronos pretendió que los hijos que tenía su en... se dieran de baja en la Sociedad e ingresarán en el Sindicato católico y de no hacerlo se quedaría sin trabajo. A pesar de llevar en la casa cuarenta años. Como no fué atendido en su pretensión, cometió la vileza, sin contemplación de ningún género, de cumplir su palabra a aquel obrero que a los 68 años no encontraba donde readir sus brazos, y reflexionando que a un miserable ricacho le había explotado durante tantos años, tuvo la cobardía de arrojarle a un pozo donde pereció ahogado; no conforme con esa «generosa acción» al hijo político, que quedó en su puesto, le dió de plazo quince días para que ingresara en el «borregato» [buena manera de tener adiptos, sitiándoles por hambre! Cuando será el día que el trabajador despunte y de un puntapié a eso que llaman explotación del hombre por el hombre?]

MARIANO MALUMBRES.

LOS GUISES DE GUIZASOLA

Entre los créditos aprobados por el Ministerio de Hacienda nos encontramos con estos dos del de Gracia y Justicia:

«Uno de 25.000 pesetas con objeto de ayudar al cardenal arzobispo de Toledo en los gastos hechos por su elevación cardenalicia». (Es decir por tomar posesión del cargo que le remunera al año con una limosna de 50.000 pesetas).

«Otro de 20.000 pesetas para el viático de los cardenales Guisasola, Cos, Herrera y Almaráz, por su asistencia al conclave de elección de su Santidad Benedicto XVII. (A este paso Guisasola va a guisar solo en España, mientras los demás se mueren de hambre por no tener qué guisar).

A este propósito dice nuestro estimado colega *El Socialista*:

Y de esta forma sencilla se dá a cada cual su plato en la nación maravilla; a la Iglesia, con.... cordato y a la plebe, con cordilla!

EL GOBERNADOR NO PINTA NI COPAS EN MESEGAR

Sr. Director del HERALDO OBRERO.

Muy señor mío. Con esta fecha dirijo a V. las siguientes notas, que en el pueblo de Mesegar, se vienen cometiendo por parte de las Autoridades del referido pueblo, habiendo pe lido el pueblo trabajador sea vendido el trigo al precio que la junta de subsistencias lo tiene regulado, y no haciendo caso las autoridades a dicha petición, hemos recurrido al gobernador de la provincia, y enterado el alcalde de la instancia mandada al gobernador, firmada por la mayoría del pueblo, ha manifestado que el gobernador mandará en Toledo, pero no en Mesegar, habiendo ido el alcalde, con otros señores concejales a ver al Sr. Taramona para que la petición del pueblo sea desechada, costeándose dichos gastos de las arcas municipales; esto dicho por el mismo alcalde. Este es una vergüenza, tener administradores tan mal educados y con tan poca vergüenza. También le pongo en conocimiento que el panadero, de común acuerdo con los demás patronos, ha manifestado que no le puede servir pan a todo aquel que pertenezca a la Sociedad, y el socio que quiere pan, le cuesta 50 céntimos libra y media. Es hasta donde llega el robo de ciertas personas; todo esto no es más que por si acaso la Sociedad llegara algún día a legislar en el Ayuntamiento y se encuentra con que ni aun hay actas levantadas, porque las sesiones las celebran en la solana, qué se puede esperar de un alcalde que es manco, y con 78 años de edad? Según se ve España está gobernada por cojes y mancos, y como la dirección

está descompuesta, la administración no está completa. Suplico a V. la inserción de estas líneas en el periódico que V. dignamente dirige.

PETRONILO RODRÍGUEZ.

Mesegar, 11 de Febrero 1917.

Nuestros deberes y derechos

II

Así como en el número anterior os habíamos de derechos, también aquí os hacemos presente que sabemos cuáles son nuestros deberes: los deberes que tenemos todos para con Dios (somos cristianos, conste), para con la Patria y para con todos nuestros semejantes. Nosotros, todos, hemos de cumplir nuestros deberes de cristianos; nosotros sabemos que tenemos deberes muy sagrados para con la Patria, a la que debemos servir en todo momento con alma y vida, y con nuestro honrado trabajo para que prospere y sea la primera, si es posible, entre todas las naciones del mundo; nosotros sabemos que nuestras leyes mandan el respeto mutuo, es decir, que debemos respetar a todos, para que todos nos respeten. ¿Creeis que los obreros no somos capaces de entender todo esto? Pues si lo creéis, estais muy engañados, caciquitos. ¿Por qué casta de seres nos habeis tomado? ¿De distinta condición humana que los demás? Tened entendido que se acabó el tiempo de los esclavos.

No nos creais dormilos en el sueño profundo de la ignorancia, que ya hemos despertado.

Vosotros, que por lo general estais al frente de la administración de los pueblos, no quizas por vuestros méritos, sino por el mérito del capital que parece ser que todo lo puede, vos otros debierais ser mas respetuosos que la mayoría generalmente, con las leyes y vuestros administrados. Y vosotros sois los que por causa del ansia de manejarlos propais muchas veces y pisoteais las leyes y nuestros derechos. Lo conocemos. Por esta razón nosotros nos vemos obligados a investigar que derechos y a exigir que se nos respeten, pues no solo se han dictado para los ricos, sino para los humildes, para todos los ciudadanos que nos cobijamos bajo los artículos de la Constitución y demás leyes que año a año fueron dictadas para beneficio, no de unos cuantos afortunados, sino de todos los españoles.

¿Os escuece que los humildes puedan usar de todos esos derechos? Pues aguantarse, y tened en cuenta que ya no vivimos en rebaños como los borregos, sino en tiempos en que cada cual puede, si quiere, darse el valor de hombre digno y libre.... si sabe aprovecharse de las facultades que las leyes le confieren.

Sí, señores, sí, conocemos nuestros deberes y derechos.

Por esto, debemos todos cumplir los unos y respetar los otros.

Da vergüenza tener que hacer estas advertencias en los tiempos que corre nos!

SEGUNDO CORROCHANO REY.

Lagartera, y Febrero 1917.

Plausible gestión

No sé de qué forma elogiar nuestro bondadoso alcalde D. Venancio Moreno, hombre inteligente, culto y gobernante en todo lo que puede y marcan las leyes a sus súbditos. ¿Ojalá fuera así el Gobierno de Romanones con la nación?... desde que estuvo en esta nuestro compañero Alonso en nuestra amable compañía y le houró con su visita... al siguiente día nuestro buen gobernante alcalde formó junta de panaderos, en la que solucionó poner el pan de a kilogramo a 43 cts.; nuestra junta de subsistencias presidida por el compañero Inocencio González que esta entidad le eligió por mayoría de votos, consultó con el Sr. Moreno la fórmula de poner el repeso en la vía pública, lo que consiguió en el acto nuestro compañero sin esfuerzo alguno; y aquel mismo día del repeso cayó en el anzuelo el panadero Jesús Careía Páramo, uno que

odia en extremo a esta entidad por que no le dejamos.... lo que por sus uñas largas le costó de multa 15 pesetas, y así han ido cayendo unos tras de otros y ayer el tal Maximino Rodríguez, que también es ajeno a nuestra entidad y no se ha ido con su correspondiente multa...

El día 4 de este mes, nuestro compañero Inocente González conferenció con el panadero Antonio Gómez Escalónilla, amigo a nuestras ideas, y compatriota del obrero, y en la conferencia se elogió de este fiel amante del pobre bracero, de darnos el pan a la Sociedad y al público que lo desee y por mediación nuestra a 41 céntimo completo de a kilo, en condiciones y garantizado.

Lo que va asta hoy no puede ser mejor, y arrebatado por sus consumidores. Y los demás panaderos les pasa lo que a Romanones hace dos años en la posesión del Sr. Vélez, en la Venta del Hoyo. Qué fué este digno político de caza con el Sr. Vélez y otros amigos; y en la servidumbre de la finca, había un obrero que se llamaba por mote Romanones, a tanto nomprarle, le sorprendió al Conde y le interrogó el porqué le llamaban Romanones y no era cojo como él, a lo que noblemente contestó el labriego: Señor, me han puesto este mote porque soy de uñas largas.

Esto no es cuento ni historia, es sucedido.

PULIDO

Fuensaldaña-13-2-1917.

Consecuencias de la Guerra?

No, consecuencias de los torpes, de los malos gobernantes, del régimen funesto que nos ha de llevar a la ruina completa, fué el paro general de los trabajos en la fábrica nacional de armas.

La gran riada que trajo el Tajo paralizó las turbinas y como no hay carbón para poner en movimiento la máquina supletoria de vapor, ó sea el turbó, fueron suspendidos hasta nueva orden más de mil obreros de ambos sexos.

Después de hablar tanto y escribir sobre los carbonos.... no hay carbón, y a los obreros les han dicho que se acabó el carbón....

HAN FALLECIDO

y acompañanos en su justo dolor a las respectivas familias, D. César Ruano Bringas, hijo del conocido médico de esta plaza D. Venancio Ruano, y D. E. Nilio Jaime Lopez, padre de nuestro querido compañero Francisco Jaime.

Ambos sepelios han sido verdaderas manifestaciones de duelo pusieron de relieve las simpatías de que gozan estas familias.

COMISION OBRERA EN MADRID

La comisión obrera que representa todas las sociedades de la casa del pueblo de Toledo, en unión del compañero García Cortés, visitó al ministro de la gobernación, ante la imposibilidad de poder hablar con Romanones, para protestar de los atropellos cometidos con trabajadores honrados en algunos centros oficiales, dependientes del Estado.

Prometió el Sr. Ruiz Jiménez preocuparse de estos asuntos con su compañero el ministro de la Guerra.

Los comisionados salieron bien impresionados de la aptitud razonable en que se colocó el jefe del departamento de gobernación.

Veremos los hechos.

Actuaciones judiciales.

Ha sido requerido nuestro director para prestar declaración ante el juez militar instructor de la causa que se sigue contra dos compañeros de Puente por supuesto desacato a la guardia civil.

La declaración de nuestro compañero se redujo á presentar las pruebas de una denuncia hecha al señor gobernador civil contra las autoridades de aquel pueblo por supuestos atropellos cometidos con los dos procesados, contra quienes se sigue procedimiento judicial hoy.

NUEVO ABOGADO

El día 14 del actual debutó en la sección primera de esta Audiencia provincial. el nuevo abogado D. Manuel Oliva Sancho.

El Sr. Oliva hizo un brillante informe de descargo para su defendido que le valió merecidos elogios de la distinguida concurrencia que presenciaba la vista.

Devolvemos el saludo que hizo á la Prensa, por la parte que nos toca y felicitamos al novel letrado por su acierto y buena disposición para el Foro.

DE CALERA

Al señor gobernador y á la opinión.

Todo el mundo debe conocer como se atropella al débil por las autoridades encargadas del cumplimiento y respeto á las leyes vigentes.

En este pueblo de Calera la crisis de trabajo es grande con motivo del temporal reinante y el alcalde ha empleado los fondos del común, los fondos del pueblo, en dar jornales á los del sindicato, negándoseles á los socialistas.

Como esto es una manifiesta arbitrariedad, pues la autoridad no puede disponer de los fondos del común para emplearlos como armas de combate contra sus propios dueños, como conveniencia de las intrigas y venganzas personales ó de clase.

Por tanto, si este estado de cosas continúa y sucede algo desagradable, usía, señor gobernador, será el único responsable si no corrige estas iniquidades. —Corresponsal.

ADVERTENCIA

El presente número estaba preparado para el domingo último, pero una avería tipográfica ha impedido su publicación hasta hoy.

El lunes publicaremos el siguiente.

AVISO A LAS SOCIEDADES DE LA PROVINCIA

Se ruega encarecidamente á las directivas de todas las Sociedades, que cuando sus socios salgan á trabajar á otra localidad que haya organización, que se hagan presente á la directiva para evitar que no abusen los patronos en el salario y costumbres de la población porque se dá el caso que en Talavera, hay patronos que por sembrar la discordia entre obreros asociados de aquella población y los pueblos limítrofes, los prefieren forastero, y los de dicha población sin trabajo: y creyendo el que estas líneas escribe que perjudica grandemente á la clase trabajadora este modo de proceder de ciertos patronos, es por lo que se da este aviso por primera vez.

EUGENIO GARCÍA

AGRADECIDOS

Lo estamos á las Sociedades Echegaray y El Compañerismo, por la atención que han tenido al remitirnos tarjetas de invitación para los bailes que estas entidades celebran en Rojas, en las noches del 18 y 20 respectivamente, con motivo de las fiestas de carnaval.

Cuadras amplias.

Se arriendan en unión de otras habitaciones y cochera, sitas en la calle de Núñez de Arce, núm. 20.

Para tratar de precio y condiciones, en la misma casa, planta alta, Casa del Pueblo.

SANGRIAS SUELTAS

500 pesetas á D. Fulano de Tal; otras 500 á D. Mengano, aumento de gratificación á don Perengano; una cantidad indefinida, según don otros Ayuntamientos para ayuda de construir un templo en la China; 800 para pagar un banquete en Castilla; 2.000 para ir una comisión á Madrid á pedir al ministro que autorice la demolición del barrio moro judío; 500 para socorro de una viuda muy necesitada; 500 para una pensión; 500 para una gratificación; 500 para un premio por los buenos servicios prestados; 500 por haber cumplido con su deber tal funcionario; 500 para colocar una farola á la puerta de cada uno de los guardias municipales, para que vean á entrar y salir cuando vienen y van de servicio; 5.000 para adoquinar la calle donde vive tal ó cual adoquín municipal, etc., etc.

Este es, á grandes rasgos, el orden del día de las sesiones municipales de Toledo; y esto es una vergüenza merecida á la poca vergüenza que tenemos los toledanos en consentirla.

Nuestro compañero Fernández Villarrubia piensa presentar una moción proponiendo subvencionar con 25.000 pesetas á todos los concejales que cumplan debidamente con su deber al cabo del año.

Y anda intrigado estos días nuestro camarada porque no sabe de dónde sacar las pesetas que para este premio harán falta.

No se preocupe de eso el compañero, que tenemos la seguridad de que aunque se apruebe la moción en todas sus partes, al hacer el balance no ha de necesitar arriba de diez pesetas....

El Sr. Sancho, autor de la moción proponiendo adoquines para su calle y un premio de 500 del ala para un funcionario que cumple con su deber, no asistió á la última sesión por que se proponía otro premio análogo y dicen que decía socarronamente: Yo ya saqué tajada en la semana anterior, ahora que se las apañen allí los que asistan; yo, con no, ir estoy á salvo de compromisos....

Está demostrado que discurre nuestro simpático edil mejor que un adoquín de esos en quien adera y con quien sueña.

Porque nuestro compañero se lamenta del saqueo que se hace del Erario municipal en beneficio de amigos y paniaguados de la cuadrilla edilicia, le replica el Sr. Mateo que él también pidió aumento de jornales al confeccionarse los presupuestos.

No es lo mismo pedir que se retribuya debidamente á un trabajador ó funcionario para que pueda comer que dar propinas de 500 pesetas á granel....

Que jamás pidió nada dice el Sr. Mateo. Eso es cuestión de habilidad, y V., entre los talentos que ocupan los divanes destinados á nobles é ilustres varones, la tiene y la usa; nunca falta un incauto que proponga, y después de hecha la proposición, y de que hayan hablado unos cuantos, es muy hábil dar su desinteresado pero favorable parecer....

Ahora, que hay quien desde el público se hace cargo de los papeles encomendados á cada personaje....

En la última sesión, un guardia de los que escoltan las barandillas divisorias del salón, se puso enfermo y tuvieron que retirarle entre sus compañeros.

Hay quien asegura que la enfermedad obedeció á los asuntos que se discutían y no dudamos de la veracidad del rumor, porque nosotros, que no estábamos tan cerca, ya teníamos el estómago levantado cuando se levantó la sesión....

De tantas dádivas y prebendas como se conceden á diestra y siniestra, de nuestros fondos comunales, no ha quedado ni una pequeña cantidad para procurar asientos destinados al pueblo en las sesiones, á pesar de haberlo pedido el concejal obrero al Sr. Alcalde.

¿Es que se persigue cansar antes al público para que se marche, ó no acuda á enterarse de lo que allí sucede? Pues si es así nosotros aconsejamos que cada vecino que vaya á

la sesión se lleve un asiento y si no que se sienten en el suelo, como en la iglesia.

Por que es necesario tener una gran fuerza de voluntad para estar cuatro ó cinco horas de pie derecho escuchando tonterías y viendo á ciertos tipos casi tumbados en los muelles divanes.

En una iglesia de esta población se reúnen varios devotos con el propósito de oír cuatro misas de difuntos, á cambio de una limosna de ocho pesetas.

Pero cuando más ensimismados están en sus rezos les fieles, sale el sacristán y dice que no hay más que una misa y por favor.

¿Será que se habrán subido las limosnas á causa de la guerra?

Los interesados decidieron entregar las seis pesetas restantes á beneficio del comedor de caridad.

Si se generalizara esta costumbre, lo agradecería Dios y los hombre, pues hoy esas limosnas no las agradecen ni los hombres ni Dios....

Tienen que buscar quien reciba la limosna por favor....

Estos son los elementos que piden al pueblo aumento de sueldo porque se mueren de hambre.

Un concejal ha despreciado á cierta Prensa en plena sesión.

No sabemos si será por nosotros el desprecio y por lo tanto no le podemos contestar.

Aunque creemos que no, porque parece que al decir tales palabras miraba desafiador á la mesa destinada á los periodistas y nosotros no tenemos representación en esa mesa....

¡Y que nosotros no somos Prensa, según el señor alcalde!

Nuestro compañero Fernández Villarrubia en la última sesión:

—¡Vaya, pues está bien la presidencia accidental: viene tarde y apedreando!

Y es el único remedio que queda para arreglar aquella casa: una pedrea.

La Electricista Toledana no podía antes dar fluido menos de 3'61 pesetas mensuales por cada diez bujías; y hoy lo ofrece por 2'50. Diferencia en favor del público, 1'11 pesetas.

¡Es lo único que ha bajado con la guerra! porque de lo contrario demuestra esa compañía ser todo menos toledana. Según puede hoy dar fluido á ese precio le pudo dar siempre; sin esperar que le saliera un contrincante como la hidro-eléctrica, que demuestra más toledanismo que la Toledana.

Se arrienda

una casa, sita en la Plaza del Seco, núm, 6, con local habil para tienda, provista de los accesorios propios de la industria.

Para tratar de precio y condiciones dirigirse á Puerta Llana, 12.

FERRETERIA

SOBRINO DE DIAZ-MARTA

Comercio, 13 y 17.—TOLEDO

Gran surtido en herramientas para artes y oficios.

Artículos para agricultura palas, picos, azadones, horcas y cribas.

Espino artificial para cercados.

Arados de vertedera.

Comercio, 13 y 15.—TOLEDO

Correspondencia particular

SAN MARTIN DE PUSA. —Recibido Reglamento; faltan pólizas y timbres móviles importantes en 7,30 pesetas.

A TODAS LAS SECCIONES. —Con el presente número enviamos los estuquillos para que remita las declaraciones de socios correspondientes al primer trimestre.

Los que hayais recibido el sello remitirnos su importe, pues tengo otros pedidos sin servir por falta de fondos.

Imprenta de Ramírez, Cerdillas, 8

Casas de AYUSO, TRINIDAD, 4 Y CUATRO CALLES, 11

Casas especiales en quesos, natas y mantecas

CAFE de tueste natural, tostados diariamente

PRECIOS: Puerto Rico, kilo, 5 pesetas; Caracolillo, kilo, 5,50; Moka, kilo, 6 pesetas

LOS

desaparece radicalmente con las

Píldoras anticatarrales PITA

CAJA: UNA PESETA

Calle de la Magdalena, 7.—Farmacia del autor

TOLEDO

NICOLÁS PEÑALVER ROLDAN

PRACTICANTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL

24 años de práctica profesional

Gigantones, 5, principal

donde prestaré los servicios que no sean a domicilio, todos los días de 1 a 4 de la tarde

BARRIGA, gorras

ASOMBROSA BARATURA

Cincuenta por ciento de rebaja en todas las clases

De lana, extra, 3,25 pesetas. De seda, 3,00. De sedalina, fantasía, 2,00. De pañete, novedad, 1,50. De se nilapas, 1,00. De satén, 0,60. Sombreros, 0,90. Dem los mejores, 1,50.

Calle Venancio González, 12

(Subida del Miradero)

PRECIO FIJO

FERRETERÍA Y QUINCALLA

CIRILO ORMACHEA

Gran surtido en batería de cocina, estufas, cerrajería y clavazón.

Garcilaso de la Vega, 16, Teléfono, 121

DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

CONSTANTINO HERRERA

(Sucesor de García Prutos)

COMERCIO, 32

TOLEDO

El Bazar del Obrero

Tejidos de todas clases, géneros de punto; Zapatería, Sastrería, camas y muebles de todas clases.

PRECIOS ECONÓMICOS

TRES CAMISAS BORDADAS PARA SEÑORA 4 PTAS.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

A. HUERTAS Y COMPANÍA

Calle Nueva 4, y 6.—TOLEDO.—Teléfono 304

Talleres Mecánicos de Carpintería

JAIME GARCÍA GAMERO

Grandes existencias en toda clase de puertas y ventanas.

No comprar sin visitar antes esta casa. Pidanse presupuestos.

SANTO DOMINGO EL REAL, 4.—TOLEDO

Martín-Cleto Hermanos

FERRETERÍA Y QUINCALLA

Material eléctrico, carburo de Calcio, tubería fundida y forjada, aceites y grasas industriales.

ZOCODO VERDE Y SILLERÍA, 22

TELÉFONO, 68

HERALDO OBRERO

Defensor de la clase trabajadora

Este periódico es el único en toda la provincia que se consagra a la defensa del proletariado, sin descuidar los intereses generales de todos los ciudadanos.

Precios de suscripción: En Toledo, un mes 30 céntimos; en la provincia, un trimestre, 90 céntimos; demás provincias, trimestre 1 peseta. Extranjero, un año, 5 pesetas.

Número suelto 10 céntos.

Toda la correspondencia al director

Relación y Administración, Números de Arce, 20.—2.